



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

PROCESO TALENTO HUMANO

**PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E
INCENTIVOS**

CÓDIGO: PRTH-PN-54

FECHA: 27/01/2023

VERSIÓN: 1

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS ENERO 2023

ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT

	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVIDAD APLICABLE	4
ALCANCE	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
METODOLOGÍA PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA EGAT 2023	5
PLAN INSTITUCIONAL	5
RECURSOS ASIGNADOS	5
Plan de Bienestar e incentivos	5
DATOS PERSONALES Y NÚCLEO FAMILIAR	6
NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A PLANTA Y NÚMERO DE CONTRATISTAS	6
EQUIDAD DE GÉNERO	6
NÚMERO DE HIJOS Y TRABAJADORES DE LA EGAT	7
CANTIDAD DE MADRES DE LA EGAT	7
CANTIDAD DE PADRES DE LA EGAT	7
CANTIDAD DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS	7
EVALUACIÓN DEL PLAN	8
ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023	8
HISTORIAL DE CAMBIOS	9

	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

INTRODUCCIÓN

Como parte de bienestar para el personal de la EGAT con base a la normatividad consagrada en el artículo 13 del Decreto Ley 1567 de 1998 que hace referencia al estímulo de los empleados, siendo la EGAT una entidad privada con capital de origen de recursos públicos y con una relación directa con las entidades de la Red Integrada de Seguridad Social del distrito RISS, es necesario adoptar un plan institucional de bienestar e incentivos, con el fin de generar mayor compromiso y continuidad en la entidad con el personal de planta y los contratistas, al ser la EGAT una entidad de pocos años en el mercado, se hace necesario generar compromiso entre cada uno de los colaboradores que apoyan cada una de las etapas para las que fue creada.

El plan busca mejorar y fortalecer el Talento Humano dentro de la Entidad para cumplir con el objetivo de la Función Pública y adoptar las mejores prácticas que permitan el cumplimiento de la visión de la EGAT.

Para la EGAT, su talento humano es de vital importancia y por ende se ha desarrollado el siguiente plan de incentivos para la vigencia 2023, con el fin de fortalecer las condiciones laborales tanto del personal de planta como de los contratistas, generando aumentar su grado de pertenencia hacia la entidad, mejorando así su eficiencia y su eficacia en el desarrollo de sus funciones y actividades.

Este plan hace énfasis en la mejora continua y establece la implementación del plan de incentivos para enaltecer al trabajador y contratistas por su labor, éste plan enaltece el trabajo por la mujer dentro de la entidad como factor importante y primordial en toma de decisiones, se resalta el tema de grupos poblacionales, la cero discriminación y la igualdad de género.

	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Código Sustantivo de Trabajo
- Ley 1857 del 2017 Otorgamiento día de la familia
- Ley 2191 de 2022; Ley de desconexión laboral.
- Ley 1960 de 2019 la cual dispone: Artículo 3°. El literal g) del artículo 6° del Decreto-ley 1567 de 1998

ALCANCE

El Plan Institucional de bienestar e incentivos de la EGAT, aplica a todos los colaboradores de la EGAT, ya sea que estén vinculados por contrato de prestación de servicios o laboral y que desarrollen labores misionales definidas en el Mapa de Procesos de la entidad, donde se desarrollaran planes de bienestar, incentivos, capacitaciones, seguridad y salud en el trabajo, plan anual de vacantes y mejoramiento del clima organizacional.

Aplica a todos los trabajadores (Plan Anual de vacantes, bienestar e incentivos) y tanto trabajadores como contratistas plan de seguridad y salud en el trabajo y demás planes que interactúan.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un plan institucional de bienestar e incentivos que interactúe con la Gestión de Talento Humano, cumpliendo con los objetivos de la entidad en el marco legal, con el reconocimiento, bienestar y motivación de los colaboradores de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT, como factor principal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar identidad dentro de los colaboradores de la entidad.
- Fortalecer el grado de motivación de cada contratista y trabajador.

	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

- Habilitar espacios de socialización, día de la familia acorde a la normatividad, con el ánimo de acercar a los contratistas, los trabajadores y las familias de estos, generando un ambiente de integración entre todos.
- Mejorar la calidad de vida de cada uno de los trabajadores y contratistas dentro de la entidad, creando espacios de armonía y buen clima laboral.
- Incentivar a los trabajadores y contratistas por el cumplimiento de logros y metas planificadas tanto a nivel grupal como individual, garantizando un mejor desempeño.
- Enaltecer el trabajo de la mujer dentro de la entidad como eje principal en toma de decisiones.
- Continuar con la cero discriminación dentro de la entidad, generando un ambiente de compañerismo y apoyo mutuo dentro de los grupos de interés de la entidad.

METODOLOGÍA PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA EGAT 2023

La implementación del plan de bienestar e incentivos de la EGAT para la vigencia 2023, se realiza con el fin de priorizar las necesidades de los trabajadores y contratistas dentro de la entidad, generando espacios de socialización, donde dieron a conocer sus mejoras dentro de las instalaciones de la entidad.

PLAN INSTITUCIONAL

La Dirección de Desarrollo Administrativo junto al profesional de Talento Humano, direccionan los programas de bienestar e incentivos en recreación e integración y unión familiar, reconocimiento a los contratistas que cumplan con los requisitos establecidos para su paso a la planta, realizar espacios de reconocimiento y agradecimiento por las labores desarrolladas de manera grupal e individual por los logros y resultados obtenidos.

RECURSOS ASIGNADOS

Plan de Bienestar e incentivos

- Rubro de Bienestar y salud ocupacional 2.1.2.02.02.009.04.01 por valor de \$25.000.000 para la vigencia 2023.



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

PROCESO TALENTO HUMANO

CÓDIGO: PRTH-PN-54

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

FECHA: 27/01/2023

VERSIÓN: 1

DATOS PERSONALES Y NÚCLEO FAMILIAR

NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A PLANTA Y NÚMERO DE CONTRATISTAS



Fuente: Plan de Talento Humano 2023

La grafica nos representa 52% de contratistas y un 48% de personas vinculadas a planta, en este plan de incentivos, se estimula a los contratistas que si cumplen con el perfil requerido pueden ser contratados y pasados a la planta de la EGAT, reduciendo cada vez la contratación de prestación de servicios e incentivando a la formalización de empleo dentro de la entidad.

EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: Talento Humano Enero 2023

	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

En el gráfico podemos observar que la entidad tiene un porcentaje importante en las actividades y funciones desarrollados por mujeres dentro de la entidad tanto contratistas como de planta con poder decisorio, lo ideal en el presente plan es incrementar este nivel de porcentaje fortaleciendo la equidad de género y resaltando aún más el trabajo desempeñado por las mujeres.

NÚMERO DE HIJOS Y TRABAJADORES DE LA EGAT

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 17 niños de nuestros trabajadores y contratistas en la edad de 2 a 13 años a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

CANTIDAD DE MADRES DE LA EGAT

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 7 madres entre trabajadores y contratistas a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

CANTIDAD DE PADRES DE LA EGAT

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 12 padres entre trabajadores y contratistas a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS

NIVEL	CANTIDAD
GERENTE	1
DIRECTIVOS	3
JEFE DE CONTRATACIÓN	1
PROFESIONAL	22
TÉCNICO	2
ASISTENCIAL	1
TOTAL	30

Fuente: Plan de Talento Humano 2023

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 30 trabajadores y contratistas a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar e incentivos.



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

PROCESO TALENTO HUMANO

CÓDIGO: PRTH-PN-54

FECHA: 27/01/2023

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN DEL PLAN

La metodología para evaluar la Gestión del plan institucional de bienestar e incentivos en la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT son:

Actividades realizadas

Actividades programadas

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

La entidad con el ánimo de llevar un control de las actividades programadas en el plan de bienestar e incentivos programó las siguientes actividades según metodología Gantt.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
Celebración de cumpleaños al finalizar el mes para todos los colaboradores (entradas a cine con confitería para 2 personas)												
Cierre de la gestión 2022 (almuerzo)												
Incentivo de reconocimiento por el día del niño de los hijos de trabajadores y Contratistas de la EGAT (entradas a cine con confitería para cada hijo y padre)												
Incentivo de reconocimiento y agradecimiento a cada uno de nuestros colaboradores por las actividades desarrolladas a la fecha y los resultados obtenidos por la buena gestión												
Como Bienestar se planea otorgar a un contratista por buen desempeño y cumplimiento del perfil a uno de nuestros contratistas												
Incentivo de reconocimiento y agradecimiento a cada uno de nuestros colaboradores por las actividades desarrolladas a la fecha y los resultados obtenidos por la buena gestión												
Se otorga incentivo a los trabajadores que pertenecen al comité de convivencia y COPASST												
Celebración amor y amistad												
Celebración Halloween												
Celebración cierre de año												

	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Observaciones

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño EGAT 27 de enero de 2023
 acta N°012 /2023

Elaboró: Ana Yesmit Alfonso Fajardo, Profesional Administrativa y de Talento Humano
 Revisó: María Piedad Astudillo Valverde, Directora de Desarrollo Administrativo